

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de Marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ABANCA Corporación Bancaria, S.A., celebrada esta mañana ha adoptado los siguientes acuerdos:

Punto 1º del Orden del día

Aprobar las Cuentas Anuales Individuales de Abanca Corporación Bancaria, S.A. (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, el Estado total de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, así como el Informe de Gestión.

Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas de Abanca Corporación Bancaria, S.A. y sociedades que integran el Grupo Abanca Corporación Bancaria (que comprenden el Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado, el Estado total de cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria consolidada), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, así como el Informe de Gestión consolidado.

Las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, y sus respectivos Informes de Gestión, han sido verificadas por los Auditores de Cuentas de Abanca Corporación Bancaria S.A., la entidad KPMG Auditores, S.L.

Punto 2º del Orden del Día

Aprobar el Estado de Información No Financiera incluido en la Memoria Corporativa y de Responsabilidad Social de Abanca 2023, que forma parte del informe de gestión individual y consolidado de Abanca Corporación Bancaria, S.A. correspondientes al Ejercicio cerrado a 31.12.2023.

Punto 3º del Orden del Día

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.

Punto 4º del Orden del Día

Aprobar la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el Ejercicio 2023.

Punto 5º del Orden del Día

Modificar el apartado 3 en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, relativo a la duración del cargo de los consejeros.

Punto 6º del Orden del Día

Reelegir por el plazo estatutario de 3 años de duración del cargo a los siguientes consejeros:

- D. Juan Carlos Escotet Rodríguez, con la calificación de consejero dominical.
- D. Francisco Botas Ratera, con la calificación de consejero ejecutivo.
- D. Pedro Raúl López Jácome, con la calificación de consejero otros externos.
- D. Manuel López Figueroa, con la calificación de consejero independiente.
- D. Eduardo Eraña Guerra, con la calificación de consejero independiente

Punto 7ºA del Orden del Día

Aprobar, con el informe favorable de la Comisión de Remuneraciones, la Política de Remuneración del Consejo de Administración, que será aplicable desde su fecha de aprobación y mantendrá su vigencia durante los tres ejercicios siguientes al de su aprobación, esto es, durante los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

Punto 7ºB del Orden del Día

Aprobar la ratio máxima entre los componentes variables y fijos de la remuneración total de determinadas categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo.

Punto 8º del Orden del Día

Informar a la Junta General sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración.

Punto 9º del Orden del Día

Autorizar al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que se adopten por la Junta General, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

25 de junio de 2024